

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer  
N° Oficio: 009/IMZ/2023  
Asunto: El que se indica.

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE

La que suscribe Lic. Doris Santos Grajales, Directora del Instituto Municipal de la Mujer (IMM), y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz **FRACCIÓN XXXVIII**, informo que en esta área se manejan los siguientes **SERVICIOS PARA EL TRABAJO EN PRO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES:**

- Se brinda asesoramiento legal, de trabajo social y psicológico para las mujeres que viven violencia.
- Se les canaliza con el área de procuraduría del menor para el asesoramiento en caso de pensión para sus menores hijos.
- Se canaliza con el área psicológica a las usuarias que lo requieran.
- Se otorga el acompañamiento a la Fiscalía Especializada, ubicada en la ciudad de Minatitlán, con el fin de que las mujeres puedan realizar la denuncia correspondiente contra su agresor si así lo deciden.
- Se le da el seguimiento correspondiente a la denuncia interpuesta en la Fiscalía.

A continuación, se presentan los siguientes requisitos para realizar la denuncia ante Fiscalía:

- 3 copias de la credencial de elector de la mujer agraviada.
- 3 copias del acta de matrimonio (en caso de estar casada con el agresor).
- 3 copias de acta de nacimiento de menor (en caso de tener hijos/as con el agresor).

Sin nada más que agregar me despido respetuosamente y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ZARAGOZA, VER; A 28 DE FEBRERO DEL 2023



LIC. DORIS SANTOS GRAJALES  
DIRECTORA IMM



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
ZARAGOZA, VER.  
2022 - 2025  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA MUJER



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
C. P. 96320  
Zaragoza, Ver.



922-264-0614



immzaragoza@gmail.com